

Miércoles, 15 de abril de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santa Ana

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2026.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2026, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS		
Capítulo	Denominación	Euros
	Operaciones no financieras.	
1	A) Operaciones corrientes.	66.959,84 €
	Impuestos directos.	
2	Impuestos indirectos.	91.145,07 €
3	Tasas y otros ingresos.	395.107,20 €
4	Transferencias corrientes.	419.480,00 €
5	Ingresos patrimoniales.	34.666,00 €
6	B) Operaciones de capital.	0,00 €
	Enajenación de inversiones reales.	



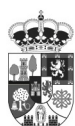
Miércoles, 15 de abril de 2026

7	Transferencias de capital.	71.897,89 €
	Operaciones financieras.	
8	Activos financieros.	0,00 €
9	Pasivos financieros.	0,00 €
TOTAL DEL PRESUPUESTO		1.079.256,00 €

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULO

Capítulo	Denominación	Euros
	Operaciones no financieras.	
	A) Operaciones Corrientes.	
1	Gastos de Personal.	581.114,40 €
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	379.106,93 €
3	Otros Gastos Financieros.	9.200,00 €
4	Transferencias corrientes.	26.000,00 €
5	Fondo de Contingencia.	0,00 €
	B) Operaciones de capital.	
6	Inversiones Reales.	83.834,67 €
7	Transferencias de capital.	0,00 €
	Operaciones financieras.	



Miércoles, 15 de abril de 2026

8	Activos financieros.	0,00 €
9	Pasivos financieros.	0,00 €
TOTAL DEL PRESUPUESTO		1.079.256,00 €

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

A) Altos cargos.

- Alcalde. Dedicación parcial (75% jornada).

B) Personal Funcionario:

- Secretaria-Intervención: 1 interinidad. Nivel complemento destino: 26.

B) Personal Laboral Fijo:

- 1 Auxiliar administrativo/a.
- 2 Auxiliares ayuda a domicilio.

C) Personal Laboral Temporal:

- 4 Peones de Servicios Múltiples.
- 1 Oficial de primera.
- 11 Gerocultor/a / Cuidador/a (Centro Residencial).
- 1 Auxiliar Ayuda a domicilio.
- 1 Enfermero/a (Centro Residencial).
- 1 Técnico/a en Turismo.
- 4 Monitores/as de Ocio y Tiempo Libre.
- 2 Socorristas.



Miércoles, 15 de abril de 2026

Contra el mismo se podrá interponer en el plazo de dos meses desde la publicación del presente en el BOP, recurso contencioso-administrativo.

Santa Ana, 9 de abril de 2026
Jesús Regodón Cercas
ALCALDE

